



*Provincia de Mendoza  
República Argentina*

# *H. Cámara de Senadores*

## *Diario de Sesiones*

### **ACTA N° 8**

PERIODO EXTRAORDINARIO

"178° Periodo Legislativo Anual"  
8ª Reunión – 3ª Sesión de Acuerdos

- 30 DE ABRIL DEL AÑO 2019 -

**PRESIDENCIA:** de su titular ingeniera LAURA G. MONTERO y del presidente provisional doctor JUAN CARLOS JALIFF.

**SECRETARIOS:** doctora ANDREA JULIANA LARA y licenciado LEONARDO GONZALEZ LUQUE.

---

**SENADORES PRESENTES:**

ABRAHAM, Alejandro  
AGULLES, Juan  
AMSTUTZ, Guillermo  
BARCUDI, Samuel  
BERMEJO, Adolfo  
BLANDINI, Andrea  
BONARRICO, Héctor  
BONDINO, Miguel  
CAROGLIO, Mariana  
CONTRERAS, Laura  
COSTARELLI, Diego  
DA VILA, Víctor  
DIUMENJO, Alejandro  
FADEL, Patricia  
GALDEANO, Daniel

GANTUS, Juan A.  
GARCIA, Daniela  
JALIFF, Juan Carlos  
JIMENEZ, Lautaro  
LACOSTE, María Fernanda  
MANCINELLI, Ernesto  
ORTS, José  
PAEZ, Cecilia  
PINTO, Gustavo  
QUEVEDO, Héctor  
RECHE, Adrián  
ROMANO, Marcelo  
RUBIO, Marcelo  
RUGGERI, Marisa  
RUIZ, Gladys

SALAS, Claudia  
SAT, Mauricio  
SEVILLA, Ana E.  
TEVES, Jorge  
VICENCIO, Natalia

**Ausentes con licencia:**

BÖHM, Luis  
CAMIOLO, Silvina  
QUESADA, Lucas

---

## SUMARIO

- I- Izamiento de las Banderas. En los mástiles del recinto e invitados por Presidencia, los senadores Pinto y Quevedo, proceden a izar las Banderas nacional y provincial. Pág. 65.
- II- Por Secretaría se da lectura a la Resolución de Presidencia N° 117, por la cual se convoca a la presente Sesión de Acuerdos. Pág. 65.
- III- Toman estado parlamentario los despachos de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales en relación a los Acuerdos solicitados por el Poder Ejecutivo. (Exptes. 72627, 72628, 72629, 72630 y 72631). Pág. 66.
- IV- El H. Cuerpo considera los despachos de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, en los pedidos de Acuerdos mencionados en la Resolución de convocatoria. Informados por el senador Rubio. Pág. 71.
- V- Cuarto intermedio. Pág. 72.
- VI- Luego de la votación Secreta, Presidencia manifiesta que quedan prestados los Acuerdos para designar a un Fiscal, a un Consejero del Departamento General de Irrigación y a tres Miembros del Consejo Administrativo de la Enseñanza Pública. Pág. 72.
- VII- Licencias. Se conceden las solicitadas por los senadores Quesada y Böhm. Pág. 73.
- VIII- Son arriadas las Banderas. Invitados por Presidencia, los senadores Pinto y Quevedo, proceden a arriar las mismas. Pág. 73.
- IX- A P E N D I C E ( Resoluciones de la H. Cámara ). Pág. 74.

## I IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

-En el recinto de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Mendoza, a treinta días del mes de abril de 2019, siendo las nueve y veintiocho horas, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** - Con el quórum reglamentario damos por incida la sesión de Acuerdos citada para el día de la fecha.

Invito al senador Gustavo Pinto y al senador Héctor Quevedo, a izar las Banderas, nacional y provincial del recinto, y a los demás legisladores y público a ponerse de pie.

Así se hace. (Aplausos).

## II RESOLUCION DE CONVOCATORIA

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** - Por Secretaría se dará lectura a la Resolución de Presidencia número 177, citando a la presente sesión de Acuerdos.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

-El texto de la Resolución 117 es la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 117

Visto los Exptes. 72627, 72628, 72629, 72630 y 72631 en el que obran Notas Nros. 126-L, 127-L y 128-L del Poder Ejecutivo solicitando Acuerdos y,

Considerando que la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales ha elaborado los Despachos relacionados a los expedientes mencionados,

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO

R E S U E L V E:

Artículo 1°- Citar al H. Senado a Sesión de Acuerdo para el día martes 30 de abril del corriente año a las 09.00 horas, a fin de tomar conocimiento de los Despachos de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales en relación a las siguientes designaciones:

MIEMBRO DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO  
DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

Sra. AMALIA DEL TRÁNSITO VERGARA,  
D.N.I. 05.395.866.

FISCAL DE CÁMARA DEL CRIMEN PRIMERA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL  
Dr. SEBASTIÁN ANDRÉS CAPIZZI,  
D.N.I. 24.033.081.

CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION  
EN REPRESENTACIÓN DE LOS REGANTES DEL  
RÍO TUNUYÁN SUPERIOR  
Sr. VÍCTOR OMAR SORROCHE,  
D.N.I. 16.423.766.

MIEMBRO DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO  
DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA  
Sra. ALICIA ARGELIA REPARAZ,  
D.N.I. 11.827.349.

MIEMBRO DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO  
DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA  
Sra. IRMA BEATRIZ BELTRAME,  
D.N.I. 14.065.145.

Art. 2º- Por Secretaría Legislativa efectúense las notificaciones correspondientes a las Secretarías de Bloques, a fin de la comunicación respectiva a los señores Senadores.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

DADA EN LA SALA DE LA PRESIDENCIA DEL H. SENADO, en Mendoza a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidenta del H. Senado

Dra. ANDREA JULIANA LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

### III ESTADO PARLAMENTARIO

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Por Secretaría se dará lectura a los despachos de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales en relación a los acuerdos solicitados por el Poder Ejecutivo.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

-El texto de los despachos de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales es el siguiente:

Expte. 72627

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, ha considerado la Nota del Poder Ejecutivo, elevando pedido de acuerdo para designar en el cargo de MIEMBRO DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE LA ENSEÑANZA PUBLICA, a AMALIA DEL TRANSITO VERGARA, y en virtud de las razones que dará el miembro informante, solicita al H. Cuerpo preste aprobación del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCION

#### EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### R E S U E L V E:

Artículo 1 - Declarar la habilidad y calidad constitucional de la Profesora AMALIA DEL TRANSITO VERGARA, D.N.I. N° 5.395.866, propuesta por el Poder Ejecutivo para ocupar el cargo de Miembro del Consejo Administrativo de la Enseñanza Pública.

Artículo 2 - Que conforme surge de lo informado por el Registro Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registro Público y Archivo Judicial, Suprema Corte de Justicia de la Provincia, Policía de Mendoza (Dirección Judicial) y Juzgado Federal (Secretaría Electoral), la PROFESORA AMALIA DEL TRANSITO VERGARA, no registra incapacidad legal, no se encuentra inhabilitada para disponer de sus bienes, no se encuentra fallida ni concursada, no registra reclamos pendientes de resolución judicial y se encuentra en pleno goce de su ciudadanía.

Artículo 3 - Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

-Sala de Comisiones, 24 de Abril de 2019.

RUBIO MARCELO  
Presidente  
RECHE ADRIAN  
Secretario  
CONTRERAS LAURA  
TEVES JORGE  
RUIZ GLADYS  
CAROGLIO MARIANA

Expte. 72628

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, ha considerado la Nota del Poder Ejecutivo, elevando pedido de acuerdo para designar en el cargo de FISCAL DE CAMARA DEL CRIMEN, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL al DR. SEBASTIAN ANDRES CAPIZ-

ZI y en virtud de las razones que dará el miembro informante, solicita al H. Cuerpo preste aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1 - Declarar la habilidad y calidad constitucional del DR. SEBASTIAN ANDRES CAPIZZI, D.N.I. N° 24.033.081, propuesto por el Poder Ejecutivo para ocupar el cargo de Fiscal de Cámara del Crimen, Primera Circunscripción Judicial.

Artículo 2 - Que conforme surge de lo informado por el Registro Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registro Público y Archivo Judicial, Suprema Corte de Justicia de la Provincia, Policía de Mendoza (Dirección Judicial) y Juzgado Federal (Secretaría Electoral), el DR. SEBASTIAN ANDRES CAPIZZI, no registra incapacidad legal, no se encuentra inhabilitado para disponer de sus bienes, no se encuentra fallido ni concursado, no registra reclamos pendientes de resolución judicial y se encuentra en pleno goce de su ciudadanía.

Artículo 3 - Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

-Sala de Comisiones, 24 de Abril de 2019.

RUBIO MARCELO  
Presidente  
RECHE ADRIAN  
Secretario  
CONTRERAS LAURA  
TEVES JORGE  
RUIZ GLADYS  
CAROGLIO MARIANA

Expte. 72629

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, ha considerado la Nota del Poder Ejecutivo, elevando pedido de acuerdo para designar en el cargo de CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION, EN REPRESENTACION DE LOS REGANTES DEL RIO TUNUYAN SUPERIOR, a VICTOR OMAR SORROCHE, y en virtud de las razones que dará el miembro informante, solicita al H. Cuerpo preste aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## R E S U E L V E:

Artículo 1 - Declarar la habilidad y calidad constitucional del Sr. VICTOR OMAR SORROCHE, D.N.I. N°16.423.766, propuesto por el Poder Ejecutivo para ocupar el cargo de Consejero del Departamento General de Irrigación en Representación de los Regantes del Rio Tunuyán Superior.

Artículo 2 - Que conforme surge de lo informado por el Registro Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registro Público y Archivo Judicial, Suprema Corte de Justicia de la Provincia, Policía de Mendoza (Dirección Judicial) y Juzgado Federal (Secretaría Electoral), el Sr. Víctor Omar Sorroche, no registra incapacidad legal, no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes, no se encuentra fallido ni concursado, no registra reclamos pendientes de resolución judicial y se encuentra en pleno goce de su ciudadanía.

Artículo 3 - Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

-Sala de Comisiones, 24 de Abril de 2019.

RUBIO MARCELO  
Presidente  
RECHE ADRIAN  
Secretario  
CONTRERAS LAURA  
TEVES JORGE  
RUIZ GLADYS  
CAROGLIO MARIANA

Expte. 72630

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, ha considerado la Nota del Poder Ejecutivo, elevando pedido de acuerdo para designar en el cargo de MIEMBRO DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE LA ENSEÑANZA PUBLICA, a ALICIA ARGELIA REPARAZ, y en virtud de las razones que dará el miembro informante, solicita al H. Cuerpo preste aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1 - Declarar la habilidad y calidad constitucional de la Profesora ALICIA ARGELIA REPARAZ, D.N.I. N° 11.827.349, propuesta por el Poder Ejecutivo para ocupar el cargo de Miembro del Consejo Administrativo de la Enseñanza Pública.

Artículo 2 - Que conforme surge de lo informado por el Registro Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registro Público y Archivo Judicial, Suprema Corte de Justicia de la Provincia, Policía de Mendoza (Dirección Judicial) y Juzgado Federal (Secretaría Electoral), la PROFESORA ALICIA ARGELIA REPARAZ, no registra incapacidad legal, no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes, no se encuentra fallida ni concursada, no registra reclamos pendientes de resolución judicial y se encuentra en pleno goce de su ciudadanía.

Artículo 3 - Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

-Sala de Comisiones, 24 de Abril de 2019.

RUBIO MARCELO  
Presidente  
RECHE ADRIAN  
Secretario  
CONTRERAS LAURA  
TEVES JORGE  
RUIZ GLADYS  
CAROGLIO MARIANA

Expte. 72631

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, ha considerado la Nota del Poder Ejecutivo, elevando pedido de acuerdo para designar en el cargo de MIEMBRO DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE LA ENSEÑANZA PUBLICA, a IRMA BEATRIZ BELTRAME y en virtud de las razones que dará el miembro informante, solicita al H. Cuerpo preste aprobación del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### R E S U E L V E:

Artículo 1 - Declarar la habilidad y calidad constitucional de la Profesora IRMA BEATRIZ BELTRAME, D.N.I. N° 14.065.145, propuesta por el Poder Ejecutivo para ocupar el cargo de miembro del Consejo Administrativo de la Enseñanza Pública.

Artículo 2 - Que conforme surge de lo informado por el Registro Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registro Público y Archivo Judicial, Suprema Corte de Justicia de la Provincia, Policía de Mendoza (Dirección Judicial) y Juzgado Federal (Secretaría Electoral), la Profesora IRMA BEATRIZ BELTRAME, no registra incapacidad legal, no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes, no se encuentra fallida ni concursada, no registra reclamos pendientes de resolución judicial y se encuentra en pleno goce de su ciudadanía.

Artículo 3 - Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.



-Sala de Comisiones, 24 de Abril de 2019.

RUBIO MARCELO  
Presidente  
RECHE ADRIAN  
Secretario  
CONTRERAS LAURA  
TEVES JORGE  
RUIZ GLADYS  
CAROGLIO MARIANA

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el senador Rubio.

**SR. RUBIO (UCR)** - Señora presidenta, gracias.

Es para solicitar que se les de estado parlamentario y tratamiento sobre tablas a los despachos leídos por Secretaría.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – En consideración la toma de estado parlamentario y el tratamiento sobre tablas de los despachos.

-Se vota, y dice la

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Resulta aprobado la toma de estado parlamentario y el tratamiento sobre tablas.

**IV**  
**CONSIDERACION PARA DESIGNAR A UN FISCAL,**  
**A UN CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO**  
**GENERAL DE IRRIGACION Y**  
**A TRES MIEMBROS DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO**  
**DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Rubio.

**SR. RUBIO (UCR)** - Señora presidenta, gracias.

Como presidente de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, y a través de la cual se llevó a cabo el desarrollo de las distintas audiencias, conforme a los pliegos acompañados por el Poder Ejecutivo y los cuales tratándose de los expedientes ya leídos en Secretaría, quiero informar a esta Cámara que tanto lo correspondiente al: expediente 72627, para integrar el miembro del Consejo Administrativo de la Enseñanza Pública, la señora Amalia del Tránsito Vergara; el expediente 72628, del doctor Capizzi Sebastián Andrés, para integrar como Fiscal de Cámara del Crimen en la Primera Circunscripción Judicial; el expediente 72629, como Consejero del Departamento General de Irrigación en representación de los regantes del Río Tunuyán superior, el señor Víctor Omar Sorroche; el expediente 72630, como miembro del Consejo Administrativo de la Enseñanza Pública, la señora Reparaz, Alicia y el expediente 72631, como miembro del Consejo Administrativo de la Enseñanza Pública, Beltrame Irma Beatriz.

Tengo asimismo, que informar que los mismos se desarrollaron a través y conforme a la Constitución de la provincia de Mendoza, como asimismo al Reglamento que establece esta Cámara en cuanto al desarrollo de las audiencias. Así es que de esta manera, voy a solicitar que se de tratamiento y aprobación a los pliegos enviados por el Poder Ejecutivo.

Nada más, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Muy bien.

Si no hay más oradores, entonces, se ponen en consideración los despachos.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

## V CUARTO INTERMEDIO

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Corresponde proceder a la constitución de la Junta Escrutadora y a la votación secreta.

Por lo tanto, conforme a la reglamentación en la Resolución N° 528, en el acto de votación, sólo deben estar presentes los senadores, sin taquígrafos ni público, pasando inmediatamente a la votación en forma secreta.

-Así se hace a las 09:37.

## VI SE PRESTAN ACUERDOS PARA DESIGNAR A UN FISCAL, A UN CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION Y A TRES MIEMBROS DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

-A la hora 10.12, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Se reanuda la sesión.

De conformidad a lo resuelto, procede el acuerdo para las designaciones de la señora Amalia del Tránsito Vergara; doctor Sebastián Andrés Capizzi; señora Alicia Argelia Reparaz , señora Irma Beatriz Beltrame y a Víctor Omar Sorroche. (Ver Apéndices Nros. 1, 2, 3, 4 y 5).

## VII LICENCIAS

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – No habiendo más asuntos por tratar, por Secretaría se dará lectura a las licencias.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo): Permiso para faltar a la sesión de la fecha de la señora senadora Camiolo; del señor senador Lucas Quesada y del señor senador Luis Böhm.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Se va a votar si se conceden con goce de dieta.

-Resulta afirmativa.

## VIII SON ARRIADAS LAS BANDERAS

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – No habiendo más temas por tratar, se levanta la sesión de Acuerdos e invito a los señores senadores Pinto y Quevedo, a arriar las Banderas nacional y provincial y a los demás legisladores y público, a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Es la hora 10.15.

CARREÑO LESPINARD  
MARIA GUADALUPE  
Jefa Cuerpo Taquígrafos

WALTER ANDRES CALVO  
Jefe  
Diario de Sesiones - H. Senado

**IX**  
**APENDICE**

**(Resoluciones de la H. Cámara)**

**Nº 1**

**RESOLUCION Nº 941**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA  
EN SESIÓN DE ACUERDO

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Prestar el Acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo mediante Nota Nº 126-L, obrante en el Expte. 72627 de esta H. Cámara, para designar como miembro del Consejo Administrativo de la Enseñanza Pública a la profesora Amalia del Tránsito Vergara, D.N.I. 05.395.866.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los treinta días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

**Nº 2**

**RESOLUCION Nº 942**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA  
EN SESIÓN DE ACUERDO

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Prestar el Acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo mediante Nota Nº 127-L, obrante en el Expte. 72628 de esta H. Cámara, para designar en el cargo Fiscal de Cámara del Crimen, Primera Circunscripción Judicial, al Dr. Sebastián Andrés Capizzi, D.N.I. 24.033.081.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los treinta días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

N° 3

**RESOLUCION N° 943**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA  
EN SESIÓN DE ACUERDO

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Prestar el Acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo mediante Nota N° 128-L, obrante en el Expte. 72629 de esta H. Cámara, para designar como Consejero del Departamento General de Irrigación en representación de los Regantes del Río Tunuyán Superior, al Sr. Víctor Omar Sorroche, D.N.I. 16.423.766.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los treinta días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

N° 4

**RESOLUCION N° 944**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA  
EN SESIÓN DE ACUERDO

## R E S U E L V E :

Artículo 1º- Prestar el Acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo mediante Nota N° 126-L, obrante en el Expte. 72630 de esta H. Cámara, para designar como miembro del Consejo Administrativo de la Enseñanza Pública, a la Profesora Alicia Argelia Reparaz, D.N.I. 11.827.349.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los treinta días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

## N° 5

**RESOLUCION N° 945**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA  
EN SESIÓN DE ACUERDO

## R E S U E L V E :

Artículo 1º- Prestar el Acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo mediante Nota N° 126-L, obrante en el Expte. 72631 de esta H. Cámara, para designar como miembro del Consejo Administrativo de la Enseñanza Pública, a la Profesora Irma Beatriz Beltrame, D.N.I. 14.065.145.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los treinta días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores